

REGISTRO PROVINCIAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (RePIS)

N° DE RePIS
INVESTIGACIÓN ORIGINAL

INFORME DE AVANCE: CANCELACION- SUSPENSION INVESTIGACIONES NO REGULADAS SIN FINES REGISTRALES

I. INVESTIGACIÓN

Título de la Investigación y versión			
Número		Nombre abreviado	

II. INVESTIGADOR

Nombre Investigador Principal		N° RePIS Investigador	
-------------------------------	--	-----------------------	--

III. LUGAR DE REALIZACIÓN

Establecimiento/s	
-------------------	--

IV. COMITE INSTITUCIONAL DE ETICA DE LA INVESTIGACION EN SALUD DONDE SE PRESENTO EL ESTUDIO

Nombre	
Institución	
Coordinador	

V. INFORME DE FINALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN	<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN	FECHA	____/____/20____
-------------------------------------	--------------------------------------	-------	------------------

Motivo:

Número Total de Pacientes que participaron del Estudio

Número de Pacientes que se retiraron antes de la cancelación/suspensión del Estudio

Cantidad de SAES LOCALES reportadas a RePIS

VI. PÓLIZA DE SEGURO

Compañía Aseguradora

Fecha de vencimiento (deber tener vigencia mayor a 15 días al momento de presentar este formulario) ____/____/20____

Póliza presenta renovación automática: Si NO Período de duración de cada Renovación:

.....
Firma Investigador

Sello

.....
Fecha

VII. INFORME CIEIS

La información de este formulario tiene carácter de declaración jurada por lo que no se aceptarán inscripciones manuales ni enmiendas realizadas al mismo.

.....
Firma Autoridad/ Responsable
del CIEIS

Sello

.....
Fecha

Instrucciones para promotores/ investigadores y CIEIS:

- El Investigador debe presentar ante el CIEIS este formulario por triplicado debidamente fechado, firmado y sellado en un plazo no mayor de 10 días hábiles de producido el inicio, finalización, cancelación o suspensión.
- El CIEIS presentará ante el RePIS el formulario de Informe de avance en un plazo no mayor de 10 días hábiles del reporte de cancelación- suspensión por el investigador.